

EV MOTORS

Martorell, 18 de marzo de 2025.

EV MOTORS, S.A. (en adelante, “EV MOTORS” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por medio de Otra Información Relevante de fecha 20 de diciembre de 2024 ([05725 OtrInfRelev 20241220 1.pdf](#)), relativa a los Acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024, se comunicó entre otros, el relativo al aumento de capital por aportación no dineraria mediante la aportación de 58.087 participaciones sociales de la compañía EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L., con emisión de 828.497 acciones ordinarias, de 0,10 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 6,78 euros, según los términos hechos constar en la Convocatoria de Junta publicada por medio de Otra Información Relevante de fecha 18 de noviembre de 2024([05725 OtrInfRelev 20241118 2.pdf](#)).

Señalar que la escritura relativa a dicha ampliación de capital se elevó a público en fecha 23 de diciembre de 2024, ante la Notara de Barcelona D^a María de Zulueta Sagarra, con número de protocolo 5.108, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 20 de febrero de 2025, en el Tomo/I.R.U.S. 1000380833040, Folio 13, Hoja B567614 e Inscripción 15.

En relación con el referido aumento de capital, **todas las nuevas acciones emitidas están sujetas a un período de Lock-Up hasta el 13 de octubre de 2026**, en virtud del acuerdo firmado con todos los suscriptores de las nuevas acciones en fecha 19 de diciembre de 2024, elevado a público el 23 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

FOCUS ON NEXT FRONTIER S.L.U.
Consejera delegada de la Sociedad
Representada por D. Rafael Ruiz Rincón